



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE NARANJOS

CONVOCATORIA BECA POR PARENTESCO

Con el objetivo de apoyar a los estudiantes a continuar sus estudios de nivel superior, con mayores posibilidades de éxito, así como abatir el índice de deserción escolar.

A todos los estudiantes inscritos en cualquier Programa Educativo que se imparten en el Instituto Tecnológico Superior de Naranjos, que deseen participar para obtener una beca institucional para el periodo Febrero-Julio 2025.

Bajo las siguientes Bases:

I. Requisitos:

- Estudiantes que tengan parentesco (madre, padre, hijo(a), hermano(a) o cónyuge.
- No contar con ningún otro tipo de beca u apoyo.
- Solicitud de beca debidamente requisitada y firmada.

II.- Procedimiento:

- Descargar y llenar la solicitud de beca por parentesco (solo uno de los estudiantes) www.itsna.edu.mx
- Entregar solicitud de beca en la Oficina de Orientación Educativa.
- Entregar documentación que compruebe el parentesco (acta de nacimiento o acta de matrimonio)

V.- Informes:

- La documentación se recibirá en la Oficina de Orientación Educativa.
- No se recibirá documentación por correo electrónico ni en fechas extemporáneas.

VII.- Apoyo a obtener:

La beca de Tutorías, consistirá en el descuento del **50%** en el costo de Reinscripción.

III.- Obligaciones:

- Entregar documentación completa en el periodo establecido.
- Realizar el proceso de reinscripción en la fecha y horario asignado.
- En caso de resultar beneficiado deberá realizar un servicio social en actividades requeridas por el ITSNa

IV.- Fechas:

- Publicación de convocatoria: 10 de octubre de 2024
- Recepción de documentación: 10-19 de octubre de 2024.
- Resultados: 5 de noviembre de 2024.

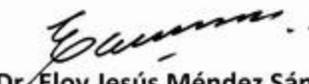
VI.- Contacto:

- IGE, IND, TIC ´S, con el Psic. Ricardo Castellanos Ortega.
- LOG, IIAS, con la Psic. Seidi Karely García Hernández.
En horario de atención

VIII.- Transitorios:

Los puntos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por el Comité de Becas del ITSNa.

* El Comité de Becas, será el responsable de verificar y dictaminar las solicitudes.


Dr. Eloy Jesús Méndez Sánchez
Director General del ITSNa

